

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Décima sesión
Ginebra, 12 a 16 de noviembre de 2012

CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO AFRICANO A LA CONFERENCIA DE LA OMPI SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO

Documento preparado por la Secretaría

1. Mediante comunicación de fecha 8 de noviembre de 2012, la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, ha enviado a la Secretaría un documento que contiene la contribución del Grupo Africano a la Conferencia de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo, para que sea examinada en la décima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).
2. La contribución mencionada figura en el Anexo del presente documento.
3. *Se invita al CDIP a tomar nota de la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

1. ANTECEDENTES

Las cuestiones relativas al desarrollo han adquirido un lugar destacado en las deliberaciones sobre propiedad intelectual y elaboración de normas. En 2004, se presentó una propuesta a la Asamblea General de la OMPI sobre la creación de la Agenda para el Desarrollo. Los motivos para preconizar la Agenda estribaban en que la innovación tecnológica, la ciencia y la actividad creativa en general se consideran acertadamente como importantes fuentes de progreso material y de bienestar y en que, pese a los importantes avances científicos y técnicos y las promesas hechas, sigue existiendo una importante brecha de conocimientos y digital que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo.

Mediante la propuesta y las 45 recomendaciones consiguientes, aprobadas por la Asamblea General de la OMPI en 2007 en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, se hacía un llamamiento vehemente a centrar la acción en varias dimensiones del desarrollo, por ejemplo, la fijación de normas en lo que respecta a flexibilidades, política pública y dominio público; la transferencia de tecnología y el acceso al conocimiento; la cooperación técnica y el fortalecimiento de capacidades; las tendencias en observancia orientadas a potenciar el desarrollo, y la función de la OMPI en tanto que institución de las Naciones Unidas.

El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual se ocupa, desde 2007, de los vínculos entre la P.I. y el desarrollo. También ha emprendido una serie de proyectos y actividades para llevar a la práctica las recomendaciones mencionadas anteriormente. Además, el CDIP debe supervisar la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

Finalidad y objetivos de la conferencia

En dicho contexto, en la conferencia debería considerarse, con miras al futuro, cómo se están tratando actualmente las diferentes dimensiones del desarrollo y qué medidas habrá que tomar más adelante a fin de integrarlas plenamente en el régimen de P.I. a escala nacional, regional e internacional en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la Agenda de Desarrollo posterior a 2015 de las Naciones Unidas. La P.I. tiene implicaciones importantes en la salud pública, la educación, la nutrición, el medio ambiente y la difusión y transferencia del conocimiento en general. La conferencia ofrecerá la oportunidad de examinar estas cuestiones para determinar y orientar la futura labor en estos campos.

Proceso preparatorio

Bajo los auspicios del CDIP se llevará a cabo un proceso preparatorio, a escala nacional y regional, que comprenderá seminarios y datos empíricos centrados en las diferentes facetas de la relación entre la P.I. y el desarrollo. Deberán celebrarse tres reuniones regionales en África, Asia y América Latina. Dicho proceso tendrá lugar con la participación de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las principales instituciones académicas y diversos sectores interesados en representación de distintas disciplinas y actividades de los sectores público y privado. También comprenderá estudios y trabajos de investigación que contengan datos empíricos.

El proceso preparatorio dará lugar a la convocación de una conferencia internacional sobre P.I. y desarrollo basada en las conclusiones que produzcan las reuniones nacionales y regionales. Su finalidad es que los países en desarrollo que participen en tales actividades hagan suyo el proceso y se identifiquen con los logros, las deficiencias y los retos futuros.

TEMAS GENERALES QUE HAN DE TENERSE EN CUENTA EN EL PROCESO PREPARATORIO¹

A. Establecer y concebir un sistema de P.I. orientado al desarrollo

Objetivo: establecer un sistema de P.I. adecuado al nivel de desarrollo para satisfacer las prioridades y necesidades nacionales.

Temas:

Debates y deliberaciones basados en estudios de casos y datos empíricos en los que se examine:

- i) la concepción de regímenes de propiedad intelectual con el fin de fomentar la creatividad y la difusión y transferencia de tecnología en distintos ámbitos y con arreglo a distintos temas. En este segmento se puede estudiar la posibilidad de señalar los desafíos y carencias existentes al abordar las cuestiones de desarrollo utilizando casos y ejemplos concretos;
- ii) estrategias nacionales de P.I. orientadas al desarrollo e integración de la P.I. y de las políticas de desarrollo a fin de tener en cuenta las necesidades de desarrollo nacionales;
- iii) la cooperación y asistencia técnica y su incidencia en las estrategias de desarrollo; y
- iv) datos empíricos recientes sobre P.I., innovación y desarrollo (países/sectores).

B. La propiedad intelectual y las cuestiones relativas a la salud pública

Estudios de casos y datos empíricos para facilitar los debates sobre:

- i) el uso de flexibilidades en materia de patentes para facilitar el acceso a medicamentos asequibles y de calidad;
- ii) el tratamiento de la información no divulgada en concordancia con lo dispuesto en el artículo 39.3 del Acuerdo sobre los ADPIC y el objetivo de facilitar acceso a medicamentos asequibles y de calidad; y
- iii) facilitar la colaboración internacional en materia de investigación y desarrollo para ocuparse de las enfermedades que afectan predominantemente a los países en desarrollo.

C. La propiedad intelectual, la educación, las industrias creativas y otras dimensiones del desarrollo

Estudios de casos y datos empíricos acerca de cuestiones de derecho de autor, especialmente en el entorno digital, en los que se examine:

¹ La lista provisional de temas deberá responder a las prioridades nacionales/regionales y no deberá examinarse necesariamente en todos los contextos.

- i) los obstáculos afrontados en el uso de excepciones y limitaciones al fomentar el acceso, la creatividad y la innovación, especialmente en el caso de las bibliotecas, la educación, la investigación y las personas con discapacidad;
- ii) las experiencias y desafíos en el ámbito de las medidas tecnológicas de protección y la gestión de los derechos;
- iii) el funcionamiento adecuado de las sociedades colectivas en los contextos nacionales;
- iv) la función de las excepciones y limitaciones del derecho de autor al fomentar el acceso, la competencia y la creatividad.

D. La propiedad intelectual, la seguridad alimentaria y la agricultura

Estudios de casos y datos empíricos destinados a comprender más adecuadamente:

- i) la relación existente entre la P.I. y el objetivo de garantizar acceso a los alimentos, así como la incidencia de la P.I. a ese respecto;
- ii) la incidencia de la protección de los derechos de obtentor en la seguridad alimentaria, los derechos de los agricultores y la biodiversidad agrícola, y los beneficios y los costos de tratados internacionales como el de la UPOV; y
- iii) las experiencias de otros sistemas sui generis de protección de las variedades vegetales (distintos del de la UPOV).

E. La propiedad intelectual y el medio ambiente

Estudios de casos y datos empíricos en los que se examine:

- i) los obstáculos existentes para acceder a tecnologías relativas al cambio climático;
- ii) experiencias en negociación de licencias de tecnologías relativas al cambio climático;
- iii) los mecanismos necesarios para facilitar un acceso asequible y una difusión amplia de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

F. Innovación, creatividad, competencia, propiedad intelectual

Estudios de casos y experiencias en torno a:

- i) la función estratégica de la P.I. en el contexto de los sistemas nacionales de innovación;
- ii) la comercialización de los resultados de la I+D financiada con fondos públicos;
- iii) las políticas de competencia necesarias para prevenir el abuso de los derechos de propiedad intelectual o el recurso a prácticas que limiten de manera injustificable el comercio o redunden en detrimento de la transferencia internacional de tecnología;
- iv) las tendencias actuales en materia de propiedad intelectual: análisis de la incidencia en el desarrollo, la creatividad, la competencia y la innovación;

v) experiencias de modelos de colaboración abierta como el proyecto del genoma humano y las iniciativas de acceso abierto.

G. Otras materias/temas²

1. La aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC y el desarrollo (P.I. y comercio);
2. La contribución de la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore en favor del crecimiento económico y el desarrollo en los países en desarrollo (nuevas formas de P.I.);
3. El acceso y la diversidad de las tecnologías de las comunicaciones para las personas con discapacidad (P.I. y TCI);
4. La función y la contribución de la propiedad intelectual y sus flexibilidades en la consecución de los ODM (P.I. y ODM); y
5. La evolución de Internet y el desarrollo (P.I. y TCI/nuevas cuestiones).

Temas que se examinarán en la conferencia

Sobre la base del plan propuesto para el proceso preparatorio y aprovechando este último, en la conferencia se examinarán los respectivos informes y recomendaciones surgidos de las tres reuniones regionales en África, Asia y América Latina, así como de las reuniones que tengan lugar en el contexto nacional, en relación con los temas mencionados anteriormente, además del correspondiente a la labor y la función de la OMPI y las cuestiones de gobernanza conexas.

Fecha y duración propuestas

El proceso preparatorio anterior a la conferencia tendrá lugar en 2013. La conferencia se podría convocar en septiembre de 2013, en Ginebra, con una duración de 3 días.

Participación en las reuniones regionales y en la conferencia internacional

Los Estados miembros de la OMPI, la sociedad civil, las instituciones académicas y las organizaciones especializadas y los programas de desarrollo de NN.UU.

La OMPI deberá proporcionar financiación para facilitar la participación de funcionarios de las capitales en las reuniones regionales y en la conferencia internacional.

Resultados

El material (estudios, ponencias, informes, recomendaciones, etc.) elaborado en el proceso preparatorio y en la conferencia se publicará de manera transparente y deberá contribuir a la labor futura del CDIP. Los resultados de la conferencia deberán transmitirse por medio del CDIP al correspondiente período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI.

² Según las prioridades regionales y nacionales.

Título de la conferencia

Conferencia Internacional sobre la Integración del Desarrollo en la Formulación de Políticas de P.I.

Idiomas de trabajo de la conferencia

Los seis idiomas de NN.UU.

Lista de ponentes (se elaborará en consulta con los Estados miembros)

Será una lista equilibrada compuesta por especialistas en cuestiones de desarrollo y su relación con la P.I.

Formato

Sesiones plenarias y dos sesiones simultáneas que presentarán informes a la sesión plenaria.

[Fin del Anexo y del documento]